

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA
DEMANDADO	FRANZ ALEXANDER RESTREPO GRISALES
RADICADO	05001 31 03 008 2023 00135 00
INTERLOCUTORIO	54
ASUNTO	RECQUIERE AL DEMANDANTE

Previo a dar por notificado al demandado, conforme a la constancia que adjuntó el apoderado demandante en su escrito del 1 de noviembre de 2023, se le requiere para que allegue constancia de los anexos que deben entregarse y que acompañaron el envío electrónico No.20046942 del 9 de octubre de 2023; por cuanto los que acompañó con su solicitud, hacen referencia a otro proceso que cursa en el JUZGADO SESENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04